No.053 – 2026

LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA

C E R T I F I C A:

Que, revisada la propuesta y hoja de vida la Ing LINA MARGARITA DIAZ GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.659.221 expedida en Tunja, se determina que reúne los requisitos de idoneidad requerida, como quiera que acredite ser profesional en Ingeniería Civil, además de lo anterior, acredita experiencia debidamente certificada. Por lo anterior, se considera que la profesional LINA MARGARITA DIAZ GUEVARA es una candidata idónea para desarrollar las actividades requeridas por la Contraloría Municipal de Tunja, al reunir en su propuesta los requisitos exigidos, razón por la cual se aceptará, en ausencia de presentación de otras ofertas, como quiera que la modalidad de contratación correspondiente así lo permite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



CLAUDIA FERNANDA VIASUS HIGUERA
Jefe de la Oficina Administrativa
Contraloría Municipal de Tunja